

Gracias Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta, Diputadas, Diputados, buenos días.

Como en anteriores ocasiones, quisiéramos en primer lugar agradecer a todos los grupos parlamentarios que esta comparecencia pueda realizarse.

Nos piden que les traslademos la opinión que tiene la FAPA Francisco Giner de los Ríos sobre el cierre de centros que está realizando la Consejería de Educación, más concretamente, sobre las consecuencias que tendrá el cierre de los centros públicos que se han anunciado para el próximo curso escolar, la mayoría de ellos enmascarados bajo la fórmula de la fusión de centros, que no es otra cosa que el cierre de alguno de ellos para mandar a sus alumnos a otros centros más o menos lejanos, e integrar al profesorado en los centros supervivientes de la supuesta fusión. Otros, sufren reconversiones que suponen la pérdida de enseñanzas, normalmente para volver a tener separada la Educación Secundaria Obligatoria de la Formación Profesional, caminando en el sentido inverso que se recorrió en anteriores reformas. Esta obsesión por realizar contra reformas que nos devuelvan al pasado no es anecdótica, forma parte de una forma de hacer las cosas, cuyo mayor exponente es la propuesta de modificación de la LOE, y es la plasmación de que no toda nuestra sociedad quiere mirar hacia delante, sino que una parte quiere volver al pasado. En cualquier caso, no es objeto de esta comparecencia hablar de la posible reforma educativa, por lo que no entraremos en ese terreno. Simplemente queremos hacerles ver que no es un hecho aislado esta decisión de volver a la configuración de antaño en la que las enseñanzas que teóricamente conducen hacia la Universidad y las de Formación Profesional estén separadas en centros distintos.

Nos parece oportuno darles una serie de datos que hemos podido recabar a través de las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de los centros que se pretenden cerrar o reconvertir. Pero antes quisiéramos decirles que

esta información nos debería haber sido suministrada por la Consejería de Educación y no ha sido así. Nuestra organización, por ser la más representativa de la Comunidad de Madrid en el sector de padres y madres, forma parte del Consejo Escolar autonómico, estando incorporada a su Comisión Permanente, órgano colegiado que tiene competencias asignadas para dictaminar las normas que se aprueben, entre otras cosas, con relación a la red de centros educativos. Sin embargo, la Consejería de Educación ya ha comunicado su decisión de cerrar y reconvertir esos centros a sus Comunidades Educativas, familias, docentes, personal de administración y servicios, y demás personas que forman parte de las mismas, pero no ha trasladado al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid la normativa para que sea dictaminada, con lo que ha empezado de una forma equivocada, conscientemente equivocada. Con ello, no tiene en cuenta la opinión de los diferentes sectores, que tienen mandato constitucional de intervenir y derecho a hacerlo. De poco servirá que el Consejo muestre su parecer cuando todas las decisiones están tomadas y en ejecución y, además, es contrario al mandato legal. En cualquier caso, esto no es una consecuencia del cierre de centros, sino un comportamiento inadecuado que no debería existir.

Los datos. Están afectados centros educativos muy dispares. Una parte son centros que sólo tienen segundo ciclo de Educación Infantil, otros imparten Educación Infantil y Primaria, y el resto son IES. Las circunstancias de todos ellos son muy dispares y lo que persigue la Consejería de Educación con todo ello obedece a diversos motivos.

Comenzaremos dándoles los datos globales, pues no tenemos tiempo para desglosar los individuales de cada centro.

Con relación a la DAT Madrid Capital:

- Distrito de Barajas: El IES Barajas pierde la Educación Secundaria para volver a ser un centro específico sólo de Formación Profesional.

- Distrito de Chamartín: El CEIP Nicolás Salmerón se cierra al integrarlo en el CEIP Pintor Rosales.
- Distrito de Fuencarral: Los CEIP Enrique Granados y Vasco Núñez de Balboa se cierran al fusionarlos con el CEIP República de Paraguay.

#### DAT Norte:

- Alcobendas: El IES Severo Ochoa se convierte en un centro que sólo impartirá Educación Secundaria, perdiendo el alumnado de Formación Profesional y recibiendo de Bachillerato. El IES Virgen de la Paz, sufre el proceso contrario para convertirse en un centro específico de Formación Profesional.

#### DAT Este:

- Alcalá de Henares: El CEIP Zulema se cierra al fusionarlo con el CEIP Henares.
- Coslada: El CEIP Agapito Marazuela se cierra al fusionarlo con el CEIP Hermanos Machado. Y el CEIP Pío Baroja se cierra al fusionarlo con el CEIP Virgen del Amor.

#### DAT Sur:

- Aranjuez: La EEI Miguel Puerta se cierra para escolarizar a su alumnado en el CEIP San Isidro.
- Getafe: El IES Silverio Lanza se cierra al fusionarlo con el IES Manuel Azaña. Y el IES León Felipe pierde alumnado de Formación Profesional para recibirlo de Educación Secundaria, convirtiéndose en un centro sólo de estas enseñanzas, intercambiando el alumnado con el IES Alarnes que sufre el proceso en sentido contrario y se convierte en un centro específico de Formación Profesional.
- Leganés: La EEI Valle-Inclán cierra al escolarizarse su alumnado en el CEIP Pío Baroja. De igual forma, La EEI Verbena cierra y su alumnado se escolarizará en el CEIP Pérez Galdós.

- Móstoles: El IES Octavio Paz cierra al fusionarse con el IES Antonio Nebrija, que sustituye al IES Juan Gris. Y los IES Manuel de Falla y Los Rosales se convierten en centros de Educación Secundaria al intercambiar su alumnado con los IES Felipe Trigo y Luis Buñuel que pasarán a ser centros específicos de Formación Profesional. Un dato sobre el el IES Octavio Paz, que como hemos dicho, cierra para el próximo curso. Este IES surgió el curso pasado como resultado de la fusión de los IES Ana Ozores y Cañaveral. Es decir que el IES Juan Gris, que aparece este año es el resultado de la fusión de cuatro centros, o dicho de otra manera, del cierre de tres. Esta espiral de cierres encadenados, que no es una excepción, es diabólica y demuestra la intención de ir acabando con todos los centros públicos.

Y, por último, DAT Oeste:

- Pozuelo de Alarcón: El IES Gerardo Diego pierde el alumnado de Formación Profesional para recibir de Secundaria y convertirse así en un centro que imparte sólo estas últimas enseñanzas, intercambiando el alumnado con el IES Juan de la Cruz, que pasará a ser un centro específico de Formación Profesional.

Dicho todo lo anterior, quizás aparezcan nuevos centros que sufran cierres o reconversiones para el próximo curso, o tal vez alguna actuación pueda ser frenada por las Comunidades Educativas de los centros respectivos. El resultado final está por ver, pero estos son los datos de los que disponemos en este momento.

Resumiendo. Un total de 32 centros educativos afectados, de los cuales 11 cerrarán sus puertas sin que sus Comunidades Educativas estén de acuerdo, especialmente las familias. Luego incidiremos en este aspecto. Por supuesto, la Consejería de Educación no habla de cierres, nunca lo hace, lo enmascara diciendo que fusiona centros. Y a la pérdida de enseñanzas lo denomina reorganización de las mismas.

Sobre los motivos:

1. Hacer desaparecer la Educación Infantil de segundo ciclo de las escuelas infantiles. Con ello, continúa el proceso de ruptura de la Educación Infantil para separar sus ciclos y dejar el primero de ellos, de 0 a 3 años, en las Escuelas Infantiles, y el segundo ciclo en los CEIP.
2. Cerrar los centros de Infantil y Primaria que pueden considerarse pequeños por su número de alumnos, aunque sus centros educativos tengan espacio para escolarizar a más y esto no se haga, o porque sus instalaciones quieren usarse para otra cosa, quizás liberando espacios públicos para, en un futuro, cedérselos a la empresa privada.
3. Eliminar centros que tienen proyectos singulares para la escolarización de alumnado de etnia gitana, con independencia de que estén dando buenos resultados, al considerar la Consejería que no debe mantener dichos proyectos, continuando en la senda de eliminar todo atisbo de igualdad de oportunidades y volcando cada vez más los recursos en los que más tienen en lugar de en los que más los necesitan.
4. Separar las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de las de Formación Profesional, al entender la Consejería que ambas no deben compartir espacios, sin que existan motivos que avalen tal decisión, salvo los ideológicos de considerar la Formación Profesional una vía de segunda clase que no debe contaminar a la denominada académica y que, desde su óptica, es donde se puede generar la excelencia y obtener las élites.
5. Recortar gastos en la enseñanza pública para tener más capacidad de desviar estos a la promoción y extensión de la enseñanza privada, con y sin concierto.
6. Eliminar la red pública, y con ello el derecho a la enseñanza pública, al cerrar los centros que configuran dicha red.

Seguramente podríamos buscar algunos otros motivos y destacarlos, pero estos nos parecen los principales.

Las consecuencias.

1. Con relación a la Educación Infantil. La ruptura de los dos ciclos tiene efectos distintos en cada uno de ellos. El primer ciclo deja de ser principalmente educativo y pasa a ser básicamente asistencial. Ello permite la rebaja de los estándares de calidad y la privatización de su gestión con mayor facilidad. No se necesitan, desde la óptica de la Consejería, educadores sino cuidadores. El perfil es más sencillo de cubrir y, por tanto, más económico. El resultado está siendo que las Escuelas Infantiles están siendo puestas en dificultades evidentes con relación a las guarderías privadas.

En cuanto al segundo ciclo, su paso a los CEIP supone que el alumnado deja de tener una enseñanza de Educación Infantil, con entidad propia tal y como se desarrolla la misma en una Escuela Infantil, para recibir una enseñanza de preparación para la Primaria que pierde gran parte de las cualidades de una verdadera Educación Infantil.

2. En relación con el cierre de los CEIP. Por un lado, se vulnera la elección de las familias que han escolarizado a sus hijos e hijas en un centro público, algo sobre lo que incidiremos más adelante. Y por otro, puede que se tengan centros públicos cerrados, lo que les llevará a la obsolescencia o forzará a un gasto de mantenimiento cuestionable para una instalación cerrada; o se les dará otro uso que puede ser público, como ocurrirá con las instalaciones de la EEI Miguel Puerta de Aranjuez, que servirán al parecer para instalar una Escuela Oficial de Idiomas y ampliar el IES Alpajés; o privado, como parece ocurrir, por ejemplo, con las instalaciones del CEIP Nicolás Salmerón, que al parecer espera ocupar Cruz Roja según se ha teóricamente acordado con la Consejería, es de suponer que también goza del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid. No todas las salidas que se pueden dar a estos espacios son aceptables. En este punto diremos que nuestra entidad estará muy atenta a las posibles cesiones de estos centros públicos a manos

privadas y, desde luego, actuará de forma muy especial si la cesión fuera para entidades privadas que quisieran hacer uso de las mismas con fines educativos.

3. La eliminación de proyectos singulares que atienden poblaciones muy determinadas con necesidades muy concretas es un grave error, siempre que no sea para mejorar la atención de su alumnado en otros formatos más adecuados. Ello exige, sin ningún género de dudas, que las familias de este alumnado comprendan las mejoras reales que con el cambio se quiere lograr y acepten el nuevo escenario, lo que no ocurre en esta ocasión, pues lo contrario desmontará los avances conseguidos con el proyecto singular que se desmonta. En determinados colectivos, un cambio de este tipo puede aumentar los índices de absentismo escolar, y normalmente lo hace, máxime si, como ocurre con la mayoría de los cierres que se van a producir, el centro de nueva escolarización está muy alejado de aquel en el que estaban. Situación que se agrava cuando, además, casi con seguridad, no se establecerán rutas escolares y las distancias serán de varios kilómetros. Es cierto que es un debate a considerar la existencia de ambientes donde el alumnado parece en ocasiones que está más apartado del resto que tratado de forma específica. Caminar hacia escenarios de inclusión y diversidad es positivo, pero la ruptura de escenarios que están dando buenos resultados para llevar a las familias a dar un salto al vacío sin argumentos válidos que les puedan ser trasladados de forma clara, no es el escenario adecuado.
4. La separación, con relación a la Formación Profesional, de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, puede tener efectos positivos en algún caso al agrupar al alumnado y permitir una mayor optatividad, pero si ello no es así, sólo quedará el mensaje, más o menos explícito, de que la Formación Profesional es de una categoría inferior que no debe entorpecer o mezclarse con las enseñanzas que determinados sectores etiquetan de "académicas". Esto supone un retroceso en

la dignificación de la Formación Profesional y el alejamiento de estas enseñanzas del resto del alumnado. No existen razones pedagógicas que sustenten esta separación. Sí, razones organizativas, siempre discutibles. Pero son las de carácter ideológico las que fundamentan principalmente esta separación de las enseñanzas.

5. Por lo que respecta al recorte de fondos a la escuela pública para traspasárselos a la privada, no hace falta extenderse mucho en ello. Nuestra posición totalmente contraria a la privatización de la enseñanza es sobradamente conocida y, por tanto, no nos extenderemos en ello.
6. En cuanto a la desaparición de la red pública, siempre rechazable de la forma más enérgica posible, al suponer una vulneración del mandato constitucional expresado en el artículo 27 de nuestra Carta Magna, es especialmente grave cuando el cierre de centros supone la desaparición de plazas públicas de forma total en determinadas áreas geográficas, como ocurre, por ejemplo, en Coslada, donde el barrio de La Cañada y la Avenida de San Pablo sin colegios públicos, siendo además el colegio que se cierra el único con aula de educación especial para niños autistas y alumnos con necesidades educativas psíquicas y variadas. O el cierre del CEIP Vasco Núñez de Balboa, cuya desaparición supone la extinción de la escuela pública en el barrio de Valverde y el PAU de Tres Olivos.

Llegados a este punto y para terminar, quisiéramos retomar un aspecto que dejamos pendiente con anterioridad. Por un parte, el cierre de los centros educativos sin que las familias que tienen allí escolarizados a sus hijos estén de acuerdo. Por la otra, la desaparición de un modelo educativo, como ocurre con el de la Educación Infantil de segundo ciclo en las Escuelas Infantiles. Ambas cosas son la negación en el ámbito público de aquello que los responsables del Gobierno Regional y, por tanto, de la Consejería de Educación, defienden con toda la intensidad de la que son capaces cuando se trata del ámbito privado:

la libertad de elección de las familias. Aceptando este enfoque, sin que ello signifique que compartimos el que le dan aquellos que siempre lo esgrimen como un supuesto derecho que debe estar por encima de todo lo demás, las familias se hacen preguntas que nosotros les trasladamos. ¿Dónde está el derecho a elegir la educación que quieren las familias cuando éstas piden escuela pública? ¿Dónde el derecho a tener proyectos singulares que demuestran su validez cuando estos se eligen y desarrollan en la escuela pública? ¿Dónde el derecho a ser informados y a que se respeten las posiciones de las Comunidades Educativas de los centros afectados? ¿Dónde, en definitiva, el respeto que se merecen los ciudadanos que eligen la escuela pública?

Gracias por su atención y quedo a su disposición.